

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, \_ \_ de \_ \_ de 2026

El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR**

**RESOLUCIÓN nº 38/2026, de 13 de enero de 2026**

**Técnico de apoyo para el manejo básico de herramientas informáticas (Word, Excel, grabación/transcripción de audio, redes sociales, edición de videos), con habilidades comunicativas para la realización de entrevistas. Experiencia en actividades con personas mayores, experiencia en difusión en redes sociales vinculada a actividades de alimentación y alimentos, y con conocimientos acreditados en Ciencia y Tecnología de Alimentos..**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 13 de enero de 2026**

<b>ESCALA</b>	<b>PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)</b>
<b>SISTEMA</b>	<b>CONCURSO DE MÉRITOS</b>

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

D. Julio Tovar Sanguino

**Plaza:** PT000182

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Escuela de Ingenierías Agrarias. Badajoz

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%

**Duración del Contrato:** Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS									
APellidos y Nombre	NIF	1.1	1.2.1	1.2.2	2.1	2.2	2.4	3.1	3.2	3.3	TOTAL
BRONCANO ANTONIO, JULIO MANUEL	***4129**	0	20	0	3	0	0	0	0	0	23
DÍAZ RAMÍREZ, MARÍA	***9479**	50	20	10	3	0	0	0,5	0	7	90,5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TSzG6viO5wD9v5fUdjLOcA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	19/02/2026 09:22:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/TSzG6viO5wD9v5fUdjLOcA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/TSzG6viO5wD9v5fUdjLOcA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para la contratación como personal laboral a la aspirante **D<sup>a</sup>. María Díaz Ramírez**, con NIF: \*\*\*9479\*\*, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- La aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 19 de febrero de 2026

Julio Tovar Sanguino  
El Secretario de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	TSzG6vi05wD9v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	19/02/2026 09:22:06
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/TSzG6vi05wD9v5fUdjLOcA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/TSzG6vi05wD9v5fUdjLOcA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

